



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

U.O.C. N° 351/2025

Encarnación, 24 de setiembre de 2025.-

Dr. Juan Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de dar contestación a las observaciones realizadas en el marco del proceso **Licitación Pública Nacional N°10/2025 "Construcción De Comisaría N°50 En La Compañía Fleitas Cué Del Distrito De San Pedro Del Paraná- Plurianual" ID 475121**, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Observaciones del Verificador:

Comentario:

1) Teniendo en cuenta el dictamen de justificación de no planificación remitido, se puede verificar que quien firma es la Secretaria de Administración y Finanzas. Recordamos a la convocante el artículo 2 de la Res. DNCP 892/25: "dictamen firmado por la Máxima Autoridad o por el Director de Administración y Finanzas de la convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de la planificación del llamado en el plazo previsto".//

Respuesta: En base al Art. 18 de la Ley 426/94 Orgánica Departamental, la organización administrativa de las Gobernaciones está compuesta por Secretarías, siendo la Secretaría de Administración y Finanzas el equivalente a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Comentario:

2) Verificado el convenio remitido, se puede verificar que es de carácter general y no especifica la responsabilidad entre las partes (la institución encargada de llevar a cabo la licitación, la encargada de los créditos presupuestarios, etc.).//

Respuesta: Se adjunta el convenio específico correspondiente.-

Comentario:

Se puede verificar que el permiso municipal remitido es del año 2024. El permiso municipal remitido no aprueba los planos del proceso.

Respuesta: Se adjunta el acto administrativo que corresponde.-



Abg. Liz Romero
Jefa Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación Itapúa

Itapúa
lugar de
OPOR
TUNIDA
DES
www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay





ITAPÚA



JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR DE ITAPÚA

Aclarados y subsanados los puntos observados al proceso, solicito la difusión de la convocatoria de acuerdo a lo estipulado en la Ley 7021/2022.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente deseándole éxitos en sus funciones.-



Abog. Liz Aurora Romero
Jefa de la U.O.C.
Gobernación de Itapúa

